

ACTA N° E26-2025

**ACTA NÚMERO VEINTISÉIS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, A LAS DIECISIETE HORAS.**

**MIEMBROS PRESENTES:**

Señora Karla Tatiana Baltodano Sequeira	Presidente Municipal
Señora Georgina Quesada Brenes	Regidora Propietaria
Señora Elsa Gabriela Torres Montiel	Regidora Propietaria
Señora Yoselyn Tatiana Cambronero Mora	Regidora Suplente
Señora Mauren Vanessa Rodríguez Cruz	Regidora Suplente
Señor Carlos Morera Peralta	Regidor Suplente en ejercicio
Señora Irene Sofía Fajardo Sequeira	Síndica Propietaria
Señor Juan Bautista Gómez Fonseca	Síndico Propietario
Señor Marco Stíven Cortés Castillo	Síndico Suplente en ejercicio
Señor Álvaro Alvarado Enríquez	Síndico Suplente
Señora Milagro González Ramírez	Síndica Suplente
Señor Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez	Alcalde Municipal
Señor Albin Cortes Piñar	Secretario a.i del Concejo Municipal

**AUSENTES:**

Señor Pedro Andrés Mesén Fernández	Vicepresidente Municipal
Señor Johan Talí Salinas Rosales	Regidor Propietario
Señora Nuria Reyes Quirós	Regidora Suplente
Señor Wagner Borbón Cambronero	Regidor Suplente
Señor Rubén Alexis Palma Bermúdez	Síndico Propietario
Señorita Yeimy Dayeli Contreras Artavia	Síndica Propietaria
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero	Síndico Propietario
Señora Adriana Quirós Solís	Síndica Propietaria
Señora Mery James Batista Castro	Síndica Suplente
Señor José Ángel López Vásquez	Síndico Suplente
Señora Graciela Alvarado Navarro	Síndica Suplente

**Asistentes por Invitación:**

La Sra. Carmen Vega Rodríguez, Encargada Presupuesto

**Otros asistentes:**

Esta Sesión fue programada mediante el inciso 2) del, Artículo IX, Sesión Ordinaria N° 41 celebrada el 10 de febrero de 2025, **Considerando:** 1- debido a la urgencia y relevancia de los temas a tratar. La Liquidación Presupuestaria del año 2024 es fundamental para evaluar la ejecución financiera del año anterior y cumplir con los plazos de rendición de cuentas ante los órganos fiscalizadores. Sin embargo, debido a la complejidad técnica en la elaboración de este documento, no estuvo listo con la antelación suficiente para ser incluido en la última sesión ordinaria. Su pronta revisión es esencial para evitar retrasos administrativos, 2- Que la Modificación Presupuestaria N° 02-2025 requiere atención inmediata, ya que implica ajustes en la asignación de recursos que afectan directamente la continuidad de proyectos y servicios municipales. La naturaleza detallada de esta modificación impidió su inclusión oportuna en la sesión ordinaria, pero su pronta aprobación es para garantizar la eficiencia administrativa y la ejecución de programas prioritarios. Por estas razones, es indispensable conocer estos temas en una sesión extraordinaria.

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidente Municipal Karla Tatiana Baltodano Sequeira, con base en la siguiente agenda:

- **Artículo I**  
Liquidación presupuestaria del año 2024

- **Artículo II**  
Modificación presupuestaria N°2-2025
- **Artículo III**  
Dictámenes de comisión
- **Artículo IV**  
Correspondencia urgente
- **Artículo V**  
Mociones

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, Buenas tardes, estimados compañeros regidores, síndicos, señor alcalde municipal, todos los seguidores de las redes sociales. Se da inicio a la sesión extraordinaria número veintiséis del 13 de febrero 2025, al ser las dieciséis horas. Hoy tenemos a los regidores votantes, Elsa Torres Montiel, Georgina Quesada Brenes, Karla Baltodano Sequeira, tres regidores propietarios y el regidor suplente en ejercicio Carlos Morera Peralta, en sustitución del regidor propietario Pedro Mesen Fernández, se comprueba el Quorum con la participación de cuatro regidores, le voy a decir a don Carlos que nos ayude con una pequeña oración.

#### **Oración a cargo de Carlos Morera Peralta.**

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, Vamos a proceder con la lectura del orden del día, orden del día. Sesión extraordinaria número 26 a celebrarse el día de hoy 13 de febrero 2025, ser las 17:00, artículo I. liquidación presupuestaria del año 2024, artículo II. modificación presupuestaria número 2-2025, artículo III. Dictámenes de comisión. Artículo IV. correspondencia urgente artículo V, mociones, someto, votación y la lectura del orden del día compañeros, aprobado por cuatro votos positivos y queda definitivamente aprobado por cuatro votos positivos y se dispensa de trámite de comisión por cuatro votos positivos.

### **ARTÍCULO I**

#### **LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2024**

##### **Comentarios:**

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica Artículo uno, liquidación presupuestaria del año 2024. En este momento vamos a darle la oportunidad a la compañera Carmen.

La Sra. Carmen Vega Rodríguez, Encargada Presupuesto; saluda y menciona, en este caso la liquidación se compone de... Bueno lo vamos a ver acá en la pantalla, tenemos un ingreso del periodo, el primer ingreso es lo que está en el presupuesto, digámoslo. Lo que se presupuestó, incluyendo lo que eran los presupuestos extraordinarios que se realizaron en el 2024. Con un monto ₡5.9830.255.250 colones, al igual que el gasto, que, al mismo monto, porque es va en conjunto, para el periodo vamos a obtener a la hora de hacer la liquidación, un gasto, un ingreso perdón un total ya real de ₡5.904.186. 345.47 con un gasto. Al periodo al cierre del 31 de diciembre de ₡4.410.927.921.28 este gasto se compone de lo que son los compromisos y el gasto anual, que ahí lo tenemos que vivir los compromisos. La suma de ₡2.682.834.497.96 esos compromisos. Tenemos tiempo para este ejecutarlos al 30 de junio, a esa fecha se realiza una liquidación ajustada. La cual tenemos a entregarla a julio para ya liquidar todo lo que son los compromisos, entonces ya ahí en ese mes nos vamos a encontrar el gasto real. Ahorita ese es el gasto, digamos que es real, pero tenemos los compromisos que tenemos que ver si verdad, si se cumplen todos, si salimos todo y qué que montos se ejecutaron al 100% o algunos que sobre o que lleguen a su totalidad, para obtener en este caso tener un monto del periodo de lo que es superávit ₡1.493.258.424.19, el cual se compone de lo que es superávit específico, que son las partidas de los ingresos que son específicos como es la ley 8114, 9156. En el caso de la persona joven, bueno, aquí viene el desglose y el superávit libre es de ₡80.386. 618.72. Ese es. de lo que ingresó, producto de los ingresos propios de lo que es el IBI, Patentes, todo lo que es libre, que llamamos verdad, lo que es específico, entonces tenemos ahí, por ejemplo; zona marítima, se distribuye un 20% para el fondo de zona marítima, ese fondo el año anterior no se utilizó, entonces se aparta y queda en un superávit que va sumando verdad. De manera todos los años de eso, se utiliza para como emergencias es

un fondo. Luego el 40% de la zona marítima, que se utiliza verdad en mejoras del cantón, en ese caso queda en un total ¢94.832.983.39 en el de caminos y calles, es de ¢ 220.893.956 en estos que tienen periodo. De superávit de años anteriores es porque no lo incluimos en ningún extraordinario, entonces se suman el actual más los anteriores. Luego tenemos lo que son estrategias de protección del medio ambiente es una partida que se utiliza para lo que es como proyecto de reforestación y que año a año digamos, si hay algún proyecto que lo quieran realizar. Entonces en ese caso lo que es específico para utilizar en el medio ambiente, verdad, son proyectos, en el caso de fondo del acueducto, quedan de este año ¢ 51.123.747.89, sumando un total de ¢374.000.000. En la utilidad, bueno hay un proyecto de mejora del acueducto que este año se ejecutó una parte, entonces quedó ¢10.000.714. Ese es producto de la utilidad que se aparta un 10% de lo que ingresa. Luego tenemos ahí un saldo de partidas específicas que son de años anteriores, no se han ejecutado, algunas tienen saldos pequeños, otras tienen saldos altos, entonces suman ¢40.000.766. el de la red de cuidado es el fondo que existe de transferencias que le giran a la red de cuidado, verdad, este año se había presupuestado, pero no se ejecutó, entonces queda el mismo monto de ¢3.000.289., tenemos bueno, es el IFAM, bueno en este caso lo que hay es un sobrante y tienen que liquidar, el fondo de préstamos que en algún momento hubo un préstamo en años anteriores y hay un fondo de ¢3.660.000. proyectos de la persona joven este año ingresó y se presupuestó, pero no se ejecutó, entonces quedan ¢12.692.918. Luego tenemos un monto de notas de crédito sin registrar, en ese caso son depósitos que no se sabe. No tenemos, digamos a quien aplicárselo, porque los depósitos a veces no traen el nombre, entonces tienen que ser aplicados durante el año un monto de ¢ 18.930.000. de este el año y tenemos acumulado entonces al final suman ¢51.000.012.583. Son depósitos que digamos que aparecen, pero no indican de quién es, la persona deposita, pero le ponen un nombre. Entonces a nivel de sistema, cuando Lilliam aplica no tiene como, o sea tienen que buscarse, y ya deben hacer estudios o buscar información, a ver quién depositó ese dinero, entonces ellos lo registran como no identificados.

El reg. Carlos Morera Peralta, consulta, eso ahí como lo deja a una pensando, verdad, ese dinero que no saben de quién es, en si la contadora, pues no sé a mí me deja como un poco...

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, menciona, vamos a darle la palabra a Albin para que se refiera, ya que él nos quiere a cotejar porque él tiene la experiencia en este tema.

El Sr. Albin Cortes Piñar, Secretario a.i del Concejo Municipal, menciona, Sí, don Carlos, lo que pasa es que a veces las personas mandan a alguien, digamos que usted manda a su hijo a hacer el depósito y el depósito que da nombre de su hijo, entonces, cuando nosotros revisamos en el sistema a nombre del hijo suyo no sale nada, a veces en esas cuestión, pues buscamos la información, había un sistema anteriormente en la Municipalidad, donde se buscaba la persona, se buscaba la información se llamaba y se le preguntaba qué era lo que quería pagar si eran impuestos, si era canon, si era basura para saber a dónde se remitía el dinero y también, pasaba que a veces eran depósitos internacionales, entonces no venían ningún tipo de opción de saber quién eran. Entonces, por un tiempo yo fui el que me encargué de esos depósitos que no eran desconocidos y tuve que buscar de una y 1000 formas de ver de quién era, hablar con las personas para poder saber a dónde se aplicaron y qué era lo que pagaban. Se aplicó un montón se llegó a aplicar más de ¢4.000.000 o ¢5.000.000 de colones de ese tipo de depósitos, pero, sin embargo, siempre queda como un saldo ahí de depósitos que no se pudieron conseguir el destinatario igual queda en las arcas municipales. El problema es que usted no puede, ingresarlo a la cuenta, que no sea de una manera donde se registre por medio de facturación. Digamos el depósito entre la cuenta de la Municipalidad, pero ese depósito hasta que usted no lo ingrese directamente como el pago de algo, no lo puede. Entonces quedan algo que llaman caja única. ¿Creo que es así, verdad Carmen o)...

La Sra. Carmen Vega Rodríguez, Encargada Presupuesto, menciona, eso son dineros que no tienen ningún destino, entonces ahí cuentas, como lo dice el detalle, notas de crédito sin registrar,

El Sr. Albin Cortes Piñar, Secretario a.i del Concejo Municipal, comenta, a veces pasaba que también la gente ya con el tiempo, el próximo año, entonces decía, mira, es que yo hice un depósito y se aplicó, entonces uno lograba, unir ese depósito faltante con esa persona y que coincidía, entonces se podía aplicar, pero más o menos por ahí, por ahí va el tema.

La Sra. Carmen Vega Rodríguez, Encargada Presupuesto, agrega, sí, se ha logrado en el año anterior en 2023, sí en el 2022, fue Albin aplicó una cantidad bastante porque era más, bien grande, El año anterior, se aplicaron unas y Xinia en un momento mandó información indicando de tomar como lo que son años del 2018 para atrás, tomar una medida para ver que se hacía, porque ese dinero, digamos, está, pero no se puede

utilizar, no lo podemos destinar a ningún, porque no sabemos de a quién pertenece. ¿Verdad?. Entonces sí, sí es importante y es un monto importante, en este caso tenemos lo del 8114 con el ingreso que se dio real y con lo que ya se dejó en compromiso, más que todo era de lo extraordinario, entonces nos quedó un superávit de €951.000.125. En este año y con lo que había quedado que no se incluyó en el anterior, en el extraordinario quedó €1.161.671.469.04, luego está la ley 9156, que es el ingreso del aeropuerto ese dinero quedó en superávit €35.529.713, porque lo habíamos destinado al proyecto de Puerto Thiel, pero al final como no se ejecutó, entonces queda en esa misma cuenta. La 9156 ahorita es un saldo de €222.000.000,78 con el acumulado que teníamos, luego tenemos un saldo pequeño de patentes y licores que son muy extraordinario, hay que incluirlo porque eso sí es libre €464.500, tenemos el aporte, especies a la Cruz Roja, €2.588.469,80, que este año quedó en superávit, ellos este año no giraron, entonces ahí está para que se utilice ya en un extraordinario y tenemos de último de Puerto Thiel, el proyecto de mejoramiento de €205.000.000, ahí sumamos el actual €1.447.640.439 y con el acumulado al final en superávit específico €3.305.065.137,36 y el libre que el año anterior lo gastamos o lo presupuestamos, solamente tenemos del periodo, € 80.386.618,72. En la Red de Cuido se inició, ellos presentaron el proyecto, se le incluyó más presupuesto, pero, no se puede ejecutar por lo de la licitación, pero ahí tienen que volver a presentar. ¿Alguna otra duda?. Hay unos cuadros específicamente el dos, es pendiente de cobro, en este caso, el pendiente de cobro es un reporte que actualmente tenemos un sistema del SISTRIMU, entonces ahí nos generan una cantidad de cobro, al final se hace como lo que está realmente en cobro para un periodo, digamos por ejemplo para el periodo 2024, €1.577.612.094,90, este se compone de los servicios que son los que están con pendiente en cobro, cementerio, mantenimiento de cementerio, el Canon de Zona Marítima que está también en cobro, los impuestos de bienes inmuebles y obras, parque y ornato, son los departamentos, digamos que tienen más pendiente de cobro, por representativo, luego el cuadro 3, es un detalle de origen, del informe de ejecución, que se hace mensualmente a la hora del cierre del año, se hace un anual y hay que enviar esa hojita entonces en ese cuadro, lo que se incorpora es la misma información del informe de ejecución, solamente que va desglosado, verdad, con los ingresos, lo que estaba presupuestado más lo real y el gasto donde se destinó. Entonces al final nos tiene que coincidir, con el mismo este informe de ingresos y gastos anuales y luego tenemos el otro cuadro que es el anexo cuatro. donde vamos a especificar el ingreso de las transferencias, las transferencias son las que vienen verdades específicas, en este caso está lo del 8114, 9156, el impuesto al cemento, lo del IFAM, lo de la persona de Joven y el proyecto del INDER, que son los que se hacen por medio de transferencias, esos son los ingresos que no son de nosotros. Que no es propio, sino que son destinados del Gobierno del Ministerio de Hacienda y las que son específicos, se adjunta ahí, luego hay otro, se adjunta también de compromiso, ahí llevamos, porque no tenemos un formato, sino que lo llevamos un control en Excel, verdad, en el sistema no hay, pero se lleva un control de lo que se quedó en total el compromiso y se va girando mes a mes. Entonces hay que llevar un informe mes a mes hasta que lleguemos a junio para hacer la liquidación de todos los compromisos. Ahí está el total al final. De los €2.682... que los vimos en la liquidación.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, consulta, no sé si alguno de los compañeros tiene alguna consulta con respecto al informe de liquidación presupuestaria del año 2024. Siendo así compañeros someto a votación, si ustedes lo tienen a bien que demos por conocido, así como aprobar, el informe de liquidación presupuestaria del año 2024, quien tiene en su adjunto un tanto del anexo uno liquidación presupuestaria para el año 2024. Que tiene en su adjunto un tanto en su anexo 1. Liquidación Presupuestaria para el año 2024, un tanto el pendiente al cobro el 31/12/2024, un tanto el origen y aplicación de recursos 2024, un tanto del detalle de transferencias de capital del 2024 y un tanto del informe de compromisos 2024 lo someto a votación. Aprobado por cuatro votos positivos y queda definitivamente aprobado por cuatro votos positivos y se dispensa de trámite de comisión por cuatro votos positivos.

- 1- Oficio AMN-0129-2025 de fecha 13 de febrero de 2025, El alcalde de Nandayure, Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Les remito la siguiente documentación sobre la liquidación presupuestaria del año 2024, para su conocimiento y aprobación por parte del Concejo Municipal: • Un tanto del Anexo 1 - Liquidación Presupuestaria año 2024. • Un tanto del pendiente al cobro al 31 de diciembre 2024. • Un tanto del Origen y Aplicación de Recursos 2024. • Un tanto del Detalle de Transferencias de Capital 2024. • Un tanto del Informe de Compromisos 2024. **Considerando** la importancia de lo expuesto este Concejo acuerda: Dar por conocido y aprobar la liquidación presupuestaria del año 2024 **Aprobado por unanimidad con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Gina Quesada, Elsa Gabriela Torres Montiel y el regidor suplente en ejercicio Carlos Morera Peralta.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

## ARTICULO II MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2-2025

### Comentarios:

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, continuamos con el orden del día, con el Artículo 2, la modificación presupuestaria N° 2- 2025, le cedo la palabra al Alcalde para que nos explique la Modificación.

El Sr. Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Alcalde Municipal, saluda y menciona, Este en ese punto vamos a proceder a explicar la modificación presupuestaria, se modifica en los 3 programas presupuestarios, el primero es el programa de primero ahí se está modificando para aumentar la información, eso principalmente para poder publicar los reglamentos que está pendiente de publicar por parte del gobierno local, este que es lo que teníamos ahí, eran ¢300.000, se está aumentando ¢1.000.000 de colones, se está aumentando también a servicios jurídicos porque tenemos muy poco monto en jurídicos y la idea es aumentar un poco más, principalmente para que tengan ustedes para la asesoría legal del Concejo y en dado caso que la administración requiere en algún momento tener también la contratación de servicios jurídicos como tal. Por el momento, sería como para el Concejo Municipal servicios de Ciencias económicas y sociales, eso se le está aumentando a la Administración General en el departamento de auditoría, ¢500.000. En ese momento estarían en ¢2.000.000 de colones. Eso en razón de que en el presupuesto o en las solicitudes que ha hecho el auditor a la administración, ha solicitado apoyo para la parte de Ciencias económicas y sociales y con eso este le estaríamos aumentando para que pueda hacer la contratación que él había establecido o quiere establecer para la implementación del plan de auditoría, que es lo que habíamos comprendido y luego viene el programa dos en este programa, ahí lo que estamos es descontando, por ejemplo, en remuneraciones salariales principalmente. En el gestor ambiental o el coordinador ambientales. Eso en razón, de que aún no habrá nombramiento de la plaza, entonces se van a recortar los 3 primeros meses para poder cubrir una plaza que, para nosotros muy importante, que es la de servicios especiales, para tener un técnico en catastro que nos ayude a nosotros a actualizar todo el mapa y segregación de fincas que se han dado en los últimos 3 años. Había un momento significativo de segregación de terrenos en Nandayure, lo cual ha hecho que la administración llegue como a un límite de la capacidad que tiene entonces se han ido acumulando muchísimas agregaciones, entonces cuando a las personas no se le segrega, no pueden venir a declarar, no pueden pagar los permisos de construcción y lo demás y se genera un problema muy importante en la Municipalidad, lo que nosotros vimos como estrategia porque esto se consultó con 3 departamentos más adelante. Hay una correspondencia que hablar de esto es eso, es poder crear una plaza que venga a dedicarse de lleno, hacer todas esas segregaciones de fincas que están pendientes desde hace, 3 o 4 años y que no se han hecho en la actualidad, entonces básicamente de ahí descontamos para eso, para ahí más adelante se va a ver, luego ahí se está descontando, elementos que consideramos que se pueden que se pueden rebajar, que no son tan significativos, esos sí son solicitudes de materiales, por ejemplo; para el parque, que se han solicitado principalmente y ya ese es el elemento que yo les decía a usted de los servicios especiales, que está en el punto 26, que dice para aumentarle a esa que son 3 meses más que todo con eso, yo creo que hemos podemos llegar a cumplir una meta importante de actualización del mapa catastral y todo ese tema de segregación de propiedades que se requiere, después de esto se le quita la atención de emergencia al alquiler de maquinaria y equipo, en razón de que nosotros tenemos mucho equipo y si le dejamos un fondo de ¢1.000.000 de colones a esa parte que fue más o menos lo que anduvimos gastando el año pasado en el tema de emergencias, luego en el programa tres se le está aumentando al tema de tiempo extraordinario y también el tema de viáticos este principalmente por dos cosas, nosotros en este momento estamos ejecutando una serie de obras que son importantes para el cantón, pero que nos conlleva a nosotros a trabajar hasta los fines de semana y nosotros no podemos decirle a los ingenieros y a los inspectores que dejen de fiscalizar las obras. ¿Por qué? Porque una obra mal fiscalizada nos puede salir más oneroso a nosotros, entonces también tenemos que preparar muchos de los proyectos que estamos preparando, tenemos que ejecutarlos en enero, digo en verano, entonces por eso es que hoy hay una alta demanda de tiempo extraordinario, para preparación de esas obras, por ejemplo, muy puntualmente el proyecto de Cacao, que llevó una gran movilización por parte de nosotros y semanas trabajando hoy, hoy nos está tocando en el tema de Pavones que hace que la maquinaria tenga que estar haciendo esas labores extraordinarias y también con el tema de pago de viáticos, que tenemos todo el personal de la unidad técnica visitando proyectos alrededor del cantón, entonces vemos prudente que tengamos más capacidad presupuestaria ahí y se le reduce a la parte materiales productos minerales y asfálticos ¢ 9.000.000 de colones, para suplir esas otras de dependencias también se le agrega a servicios de energía eléctrica, servicios de telecomunicaciones y comisiones por gastos financieros y comerciales que no se habían

incluido por un error en la presupuestación, después de ahí pasamos a otros elementos importantes, este que son inversiones en otros proyectos, igual en el programa tres y básicamente lo que les estamos quitando el aporte en especies para mejoras de iluminación de cancha de fútbol que la idea es presupuestar en el extraordinario y llevarlo ahorita a aporten especies para mejoras de acueductos comunales en el Cantón. ¿Esto por qué?, por qué hemos visto que hay una gran dependencia de la ampliación de la cobertura del agua en el cantón que no están poniendo los acueductos y la idea es que nosotros podamos apoyarlos como ellos y apoyar ASADAS, como Coyote, San Martín, como Bella Vista, como Zapotal, Tacaní, otras ASADAS, que nos han solicitado, por ejemplo; Cacao, nosotros recientemente le hemos podido ayudar a ellos, no necesariamente con tubería, sino de otras formas, creo que eso le ha aportado muchísimo a la cobertura del agua en el Cantón, entonces estamos haciendo ese cambio pensando que podamos aportar principalmente a las ASADAS del Cantón este y ahí le estamos cambiando y los otros son elementos presupuestarios, por ejemplo; El proyecto de Coyotes se llama presupuestado todo en materiales metálicos y productos metálicos. Sin embargo, cuando ellos nos pasan la lista de artículos que necesitan va cemento, arena va piedra y va pintura, entonces nosotros tenemos que cambiarlo y llevarlo a esos códigos, entonces únicamente lo que estamos es cambiando los códigos presupuestarios y le estamos metiendo a esos códigos, que es donde se presupuesta el cemento, la piedra, la arena y la pintura y herramientas como tal, que es lo que nos están solicitando. Igual este en el caso de Río de Ora estamos, quitándole, digamos al tema de la semana cultural de la Comunidad de Río de Ora y le estamos incluyendo recursos para ayudarles con materiales y productos metálicos como tal, este en razón de que no se desarrolló la actividad y que hoy ellos requieren que le ayudemos, ya no con la actividad propiamente, sino con materiales propiamente, entonces la idea es comprar perlin, que es lo que ellos nos han solicitado y hacerle la donación en especie de ellos equivalente al ₡1.000.000 de colones que habían solicitado. Esa sería la modificación presupuestaria este que hoy les traemos a ustedes como Concejo Municipal. ¿Alguna duda en algún tema en específico? Con mucho gusto lo podemos ampliar y aclarar.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, menciona, siendo así compañeros someto a votación, si ustedes lo tienen a bien, queremos por conocida, analizada y aprobar la modificación presupuestaria número 2-2025, lo someto a votación. Aprobada por cuatro votos positivos y queda definitivamente aprobada por cuatro votos positivos y se dispensa de trámite de comisión por cuatro votos positivos.

- 1- Oficio AMN-0131-2025 de fecha 13 de febrero de 2025, El alcalde de Nandayure, Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, remite la modificación presupuestaria interna N 002-2024 con el fin de que sea conocida y aprobada por el Concejo Municipal. Considerando la importancia de dicha modificación para continuar con los procesos de la Municipalidad, este Concejo acuerda: Primero: dar por conocida modificación N 002-2024. Segundo: Aprobar la Modificación N 002-2025. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Georgina Quesada Brenes, Elsa Gabriela Torres Montiel y el regidor suplente en ejercicio Carlos Morera Peralta.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

### ARTICULO III DICTÁMENES DE COMISIÓN

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, Siguiendo con el orden del día, tenemos el artículo III. dictámenes de comisión para el día de hoy no vamos a tener el dictamen de comisión.

### ARTICULO IV CORRESPONDENCIA URGENTE

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, Siguiendo con el orden del día, tenemos el artículo IV.

#### Comentarios de la correspondencia # 1

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, Indica correspondencia urgente N°1, para hoy tenemos el informe de ejecución presupuestaria de enero 2025, ahí viene como desglosado todo lo que es el presupuesto ingresos y viene cada uno de los casos que se han realizado, vamos a darle la palabra al señor alcalde.

El Sr. Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Alcalde Municipal, agradece y comenta, tal vez para seguir refiriéndonos en este primer informe de ingresos de enero principalmente lo que hemos tenido son los ingresos de la parte tributaria, por ejemplo: de ingresos tributarios hasta la fecha han ingresado ¢101.000.000 de colones y en general, el ingreso que hemos tenido en el mes ha sido de ¢347.000.825 de colones, principalmente recaído en lo que es el pago de impuestos de bienes inmuebles y el pago de zona marítimo terrestre, igual otros ingresos, lo que son transferencias, por lo general el ingreso como tal va a estar más orientado a los siguientes meses del año. Entonces por el momento lo que hemos tenido son ingresos de patentes de bienes inmuebles, de permisos de construcción, traspaso de bienes, inmuebles y otros elementos que ya a la fecha de hoy para darles el dato, así como global son ¢347.000.000 de colones, lo que estaríamos teniendo ingresos hay una meta, nosotros sí queremos posiblemente invertir más en la parte de comunicación de información a la población que se acerque, apagar los impuestos municipales la importancia que conlleva, porque esos no los elementos que a todos nos beneficia como cantón es algo que el municipalidad no ha practicado también años anteriores y que nosotros sí queremos desarrollarlo de buena manera y en la parte de egresos a la fecha digamos el total de ejecución que hemos tenido, es de ¢104.972.000 de colones, las principales este salida de los egresos son en función de elementos de los seguros de los vehículos propiamente, que es una parte importante, la parte de remuneraciones salariales del personal este como tal y otros gastos que han ido presentándose como tal en la municipalidad. Es muy poco lo que se ha movido en la parte de egresos, pero eso se debe al mismo comportamiento que genera la forma de trabajar de la municipalidad, que al inicio tenga más ingresos que egresos y que a partir de cómo vaya evolucionado, los egresos van a ir saliendo más más fuerte porque van saliendo los proyectos que hemos planeado para este año y otras cosas. Demás, entonces, por el momento eso sería lo del informe de la ejecución presupuestaria de enero del 2025.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, menciona, Para este caso compañero someto a votación en que demos por conocido, el informe de ejecución presupuestaria de enero 2025. Aprobado por cuatro votos positivos y queda definitivamente aprobado por cuatro votos positivos y se dispensa de trámite de comisión por cuatro votos positivos.

- 1- Oficio AMN-0128-2024, de fecha 13 de febrero de 2025, enviado por el señor Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, mediante el cual remite un tanto del informe de ejecución presupuestaria, para el conocimiento del Concejo, **Considerando:** la importancia de lo remitido por el señor Alcalde, este Concejo Acuerda: se da por conocido el Informe de Ejecución Presupuestaria del mes de enero del 2025. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Georgina Quesada Brenes, Elsa Gabriela Torres Montiel y el regidor suplente en ejercicio Carlos Morera Peralta.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

### Comentarios de la correspondencia # 2

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, Siguiendo con la correspondencia urgente, tenemos acá en el asunto lo que es la justificación de creación de una plaza temporal de técnico de catastro. Creo que el alcalde nos ha explicado, sin embargo, no sé si ustedes tienen alguna consulta, si no igual le voy a dar la palabra al señor alcalde.

El Sr. Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Alcalde Municipal, agradece y comenta, sí, compañeros, esto es una medida muy importante para el gobierno local. Y tal vez nos es antojadísimo, lo que estamos solicitando, si no es una medida extraordinaria, ¿por qué?, porque estamos sin una acumulación de fincas segregadas que no se están atendiendo. El usuario llega a la municipalidad a pagar sus impuestos de bienes inmuebles, no lo puede hacer o viene a ser declaraciones que también hay una gran población que está haciendo, por ejemplo, el bono de la vivienda, entonces eso le atrasa los trámites para tener su casita, entonces sí hemos visto la necesidad, es algo que los de los tanto el departamento de plataforma como bienes inmuebles y también la parte de ingeniería de catastro me lo han solicitado, digamos, la necesidad de tener alguien que

nos ayuda a subsanar este tema y a nivelar las cargas y que ya posteriormente ya tenemos que, ya poniéndonos al día, ya no deberíamos nosotros tener esos atrasos en la parte de la segregación de las propiedades propiamente.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, comenta, muchas gracias, señor alcalde, no sé si alguno de los compañeros tiene alguna consulta, siendo así compañeros someto a votación que hagamos lo que es la aprobación de la justificación de creación de una plaza temporal de Técnico de Catastro TM1, por una duración de 3 meses para que el señor alcalde proceda con los trámites correspondientes. Aprobado por cuatro votos positivos y queda definitivamente aprobado por cuatro votos positivos y se expensa de trámite de comisión por cuatro votos positivos.

- 2- Oficio AMN-0132-2025, de fecha 13 de febrero de 2025, enviado por el señor Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, mediante el cual que presenta, propone y justifica la creación de una plaza temporal bajo la modalidad de servicios especiales para el puesto de **Técnico (a) Catastro (TMI)**, con una duración de tres meses. Adjunto al oficio la justificación técnica de la plaza, que dicho sea de paso se encuentre prevista en el Manual de Puestos de la Municipalidad. Considerando: la importancia de la justificación técnica dada por el señor Alcalde Municipal, este Concejo Acuerda: Aprobar la Justificación y la Plaza de un **Técnico (a) Catastro (TMI)**. Comuníquese. C. Dpto. Gestión de Talento Humano. **Aprobado por unanimidad con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Georgina Quesada Brenes, Elsa Gabriela Torres Montiel y el regidor suplente en ejercicio Carlos Morera Peralta.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

#### ARTICULO V MOCIONES

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, siguiendo con el orden del día, artículo V mociones, no sé si tienen alguna moción, Pues parece que no tenemos mociones para hoy. Pues doy por concluida la sesión extraordinaria E-26-2025, al ser las diecisiete horas, con cincuenta minutos de hoy 13 de febrero de 2025.

Concluye la sesión a las 17 horas 50 minutos.

  
Presidente Municipal



  
Secretario Municipal